

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ORIGEN LEGAL PARA PRODUCTOS ACUÍCOLAS
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Los beneficiarios como Las Personas Naturales y Jurídicas tales como Los productores acuícolas, compañías, organizaciones sociales, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la acreditación del origen legal de productos acuícolas exportados a la República de Chile.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Productores acuícolas, compañías, organizaciones sociales, comunas, asociaciones y cooperativas.</p> <p>Acuicultor artesanal: Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala.</p> <p>Acuicultor comercial: Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización.</p> <p>Asociación: Persona jurídica que siguen un mismo objetivo y tienen un líder.</p> <p>Cooperativa: Persona jurídica de la economía popular y solidaria que tienen un mismo fin: producir, comprar o vender con un modelo ventajoso para todos.</p> <p>Compañía: Sociedad, corporación o empresa en la cual dos o más personas naturales unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.</p> <p>Organización: Grupo de personas que buscan el bien común para fortalecer su trabajo y producción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de acreditación de origen legal para productos acuícolas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos Básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de acreditación legal. 2. Factura comercial. 3. Hoja de control de movimiento de productos acuícolas. 4. Declaración aduanera de exportación. 5. Comprobante de depósito por pago de trámite. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Requisitos Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica. <p>Requisitos Opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana - https://ecuapass.aduana.gob.ec). 2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE

(Ventanilla Unica Ecuatoriana).

Toda consulta será atendida por correo electrónico y en este mismo se solicitará reunión para revisión de procesos ingresados.

"La atención a tramitadores no será permitida el trámite es personal y gratuito en la Subsecretaria de Acuicultura y sus dependencias a nivel nacional"

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

30,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Malecón y 9 de Octubre, piso 18

Edificio La Previsora

Guayaquil - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30

Base Legal

- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. Todos.
- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención DGA

Correo Electrónico: atencion_dga@produccion.gob.ec

Teléfono: 04 259 1370 ext. 311

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	14
2025	04	0	19
2025	03	0	19
2025	02	0	17
2025	01	0	19
2024	12	0	17
2024	11	0	21
2024	10	0	23
2024	09	0	16
2024	08	0	24
2024	07	0	18
2024	06	0	17
2024	05	0	22
2024	04	0	22
2024	03	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	30
2024	01	0	26
2023	12	0	19
2023	11	0	24
2023	10	0	19
2023	09	0	7
2023	08	0	23
2023	07	0	21
2023	06	0	27
2023	05	0	25
2023	04	0	18
2023	03	0	23
2023	02	0	21
2023	01	0	15
2022	12	0	25
2022	11	0	20
2022	10	0	20
2022	09	0	18
2022	08	0	17
2022	07	0	16
2022	06	0	18
2022	05	0	21
2022	04	0	19
2022	03	0	19
2022	02	0	21
2022	01	0	25
2021	12	0	32
2021	11	0	43
2021	10	0	25
2021	09	0	35
2021	08	0	24
2021	07	0	26

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	34
2021	04	0	0
2021	03	0	29
2021	02	0	29
2021	01	0	20
2020	12	0	30
2020	11	0	26
2020	10	0	24
2020	09	0	16
2020	08	0	15
2020	07	0	9
2020	06	0	14
2020	05	0	3
2020	04	0	3
2020	03	0	16
2020	02	0	16
2020	01	0	8
2019	12	0	10
2019	11	0	8
2019	10	0	14
2019	09	0	12
2019	08	0	13
2019	07	0	14
2019	06	0	14
2019	05	0	17
2019	04	0	18
2019	03	0	17
2019	02	0	17
2019	01	0	8